

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 29 de julio de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0130-2907-2024

P

Licenciada
ALESSANDRA TREUHERZ
Directora de Investigación Territorial
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
E.S.D.

Respetada Licenciada Treuherz:

Mediante Nota sin número, recibida en nuestra Dirección el día 28 de junio de 2024, la Sociedad **URBETOWN, S.A.**, a través de su representante legal, solicita la modificación al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado “**PARQUES DE SAN PABLO**”, aprobado mediante Resolución **DEIA-IA-065-2019** de 7 de junio de 2019, la cual se encuentra en página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), la cual indica lo siguiente:

❖ “*Adicional se realizará la construcción de ocho (8) nuevos apartamentos de una sola planta en el lote comercial C-3, sobre una superficie de 4,500.44 m² y cada apartamento contiene garaje, portal, sala-comedor, lavandería, 02 recámaras, 02 baños y terraza posterior, área verde y estacionamientos. El manejo de las aguas residuales será con el sistema de tanque séptico*”. En base a lo señalado, requerimos de su criterio técnico para la modificación solicitada.

Según lo estipulado el artículo 21 del Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024 que modifica el artículo 80 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, el Ministerio de Ambiente podrá consultar a las Unidades Ambientales Sectoriales y a las Unidades Ambientales Municipales. Así mismo, con fundamento en el artículo 61 del referido Decreto Ejecutivo, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido.

Nº de expediente: **IIF-047-18**

Fecha de Tramitación: 2018

Fecha de Tramitación: ABRIL

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente

Alfonso Martínez Rojas

ALFONSO MARTÍNEZ ROJAS
Jefe del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, encargado.



IR/AM/jm
AAR/jm